



ACTA N° 03

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

En la ciudad de Chota, siendo las 15:00 horas del día 13 de agosto del dos mil veinticinco en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez (Presidente), Dr. Anibal Oblitas Gonzáles (Secretario), y Dr. José Uberli Herrera Ortiz (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 576-2025-UNACH**, para la conducción del Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N° 557-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Jurado Evaluador recepcionó tres solicitudes para la absolución de reclamos presentados por los postulantes NO APTOS en el **ACTA DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS**, publicada el día martes 12 de agosto de 2025; resolviéndose conforme el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES

N° DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
04	ELMER ELISEO BRICEÑO RODRIGUEZ	APTO	Luego de la reevaluación, el expediente cumple con los requisitos mínimos exigidos por las bases del presente concurso.
04	LENIN JAIME BURGA IDROGO	APTO	Luego de la reevaluación, el expediente cumple con los requisitos mínimos exigidos por las bases del presente concurso.
05	RICARDO IVAN VERTIZ OSORES	SE RATIFICA LA CONDICIÓN DE NO APTO	El Formato N° 06 "DECLARACIÓN JURADA DE LABORES EN OTRA ENTIDAD DEL ESTADO", tal como lo indica, deberá declararlo en el caso que el postulante labore en otra entidad del estado distinta a la Universidad Nacional Autónoma de Chota –previa consignación de los puntos: entidad, condición laboral y régimen de dedicación–, de lo contrario consignará solo el punto "A la fecha no laboro en ninguna otra entidad del estado ()".



En señal de conformidad, los integrantes del Jurado Evaluador y en calidad de observador el estudiante designado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, firman la presente siendo las 17:30 horas del día 13 de agosto de 2025.

Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez
Presidente

Dr. Anibal Oblitas González
Secretario

Dr. José Uberli Herrera Ortiz
Vocal

Est. Yoan Francely Bustamante
Barboza